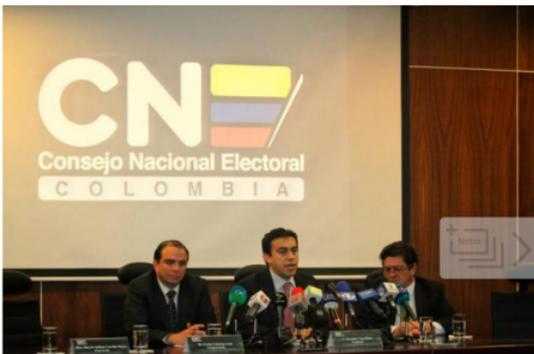


martes 03 de septiembre de 2019 - 12:00 AM

CNE define el futuro electoral de Prada

La sala plena del Consejo Nacional Electoral, CNE, analizará hoy la ponencia del magistrado Jorge Enrique Rozo sobre la supuesta inhabilidad de Sergio Prada.



Archivo / VANGUARDIA



La sala plena del Consejo Nacional Electoral, CNE, definirá hoy el futuro electoral del odontólogo Sergio Prada, como aspirante a la Alcaldía de Bucaramanga por los partidos Alianza Verde y Colombia Renaciente.

Además: [CNE definirá si Sergio Prada se encuentra o no inhabilitado](#)

El CNE deberá decidir si respalda o no la ponencia del magistrado Jorge Enrique Rozo, quien es el encargado de direccionar el sentido del fallo a favor o en contra de la revocatoria de inscripción de Prada Marin como candidato a la Alcaldía de Bucaramanga en las elecciones locales del 27 de octubre próximo, debido a una supuesta inhabilidad.

De no presentarse ninguna controversia en torno a la ponencia, la misma será votada inmediatamente por la sala plena del CNE y, de esta manera, definirá el futuro electoral de Prada Marin.

El proceso

Según los solicitantes de la revocatoria de la inscripción de Prada Marin, el odontólogo se encuentra inhabilitado para ser candidato en las próximas elecciones locales, ya que como gerente de la Clínica San Luis suscribió en los últimos meses contratos con entidades públicas, contraviniendo lo que indica la Ley.

Lea también: [El 'guilfo' de Rodolfo sería para Cárdenas](#)

Dos de los demandantes, Eissen Ricardo Villarreal y Walter Rangel, argumentan que Sergio Prada está inhabilitado para ser candidato a la Alcaldía en las próximas elecciones porque el señor Prada Marin, siendo representante legal de la clínica San Luis, suscribió el 28 de mayo de 2019 un contrato con la Policía Nacional Seccional Santander con el objeto de: prestación de servicios de salud de tercer y cuarto nivel de atención para la especialidad y subespecialidades de Gineco obstetricia, neonatología, lactante menor y mayor, pediátricos. Contrato que inició su vigencia el 31 de mayo de 2019.

Así mismo, el abogado Rubén Darío Bravo, quien también pidió la nulidad de la inscripción de Sergio Prada, asegura que el aspirante Verde está en curso de inhabilidad por haber celebrado el Contrato No. 3018388 entre la Clínica Materno Infantil San Luis y [Ecopetrol](#), sociedad de economía mixta, suscrito el 19 de noviembre de 2018.

Las tres demandas fueron acumuladas en un solo proceso.

Le puede interesar: [Sergio Prada obtuvo el aval 'Verde' para la Alcaldía de Bucaramanga](#)

La defensa de Prada

Por su parte, Sergio Prada Marin desestimó las acusaciones en contra de su candidatura y afirmó que no se encuentra inhabilitado para ser aspirante a la Alcaldía a pesar de haber celebrado los contratos con [Ecopetrol](#) y la Policía Nacional en los últimos meses.

Según el candidato Verde, no hay posibilidad de que su condición como gerente de una Institución Prestadora de Salud, como lo es la Clínica San Luis, lo coloque con una ventaja ilegítima con respecto a los demás candidatos.

"...Son las EPS las que tienen la guarda y la custodia de los afiliados garantizando la prestación del servicio en salud requerido, administrando los recursos del sistema girados por el Estado, y de igual forma los encargados de administrar el riesgo financiero, y de articular y garantizar el acceso a los servicios. Por lo tanto, las IPS, (como lo es la Clínica San Luis) no tiene injerencia alguna de sus afiliados, ni muchos menos las EPS pueden inducir al afiliado para algún beneficio de interés particular", argumentó Prada Marin.

Del mismo modo, el exgerente de la Clínica San Luis argumenta que no existe ninguna irregularidad que le impida ser candidato pues [Ecopetrol](#) es una empresa mixta, por lo que el contrato se suscribió y se ejecuta bajo el carácter privado.

Con respecto al contrato con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, suscrito en el mes de mayo pasado, tampoco lo inhabilita para ser candidato a la Alcaldía, pues el 60% de los pacientes atendidos corresponden a usuarios provenientes de otros municipios diferentes a Bucaramanga.

"Es evidente que las IPS privadas no administran recursos públicos, y por lo tanto, de ninguna manera se puede configurar respecto de sus representantes legales inhabilidad alguna por esta sola condición", agrega Sergio Prada en su defensa.

Lea además: [Piden al CNE revocar inscripción de Ángela Hernández a la Gobernación](#)

Partidos expuestos

De llegar a declararse la revocatoria de la inscripción de la candidatura de Prada Marin, la Alianza Verde y Colombia Renaciente no solo se quedarían sin aspirante oficial a la Alcaldía de Bucaramanga para el 27 de octubre, sino que además quedarían expuestas a posibles sanciones por avalar un candidato inhabilitado.

"Además de la solicitud de revocatoria de la inscripción de Sergio Prada, también le solicité al CNE que sancione a los partidos, y también a los directivos de los mismos, por inscribir a candidatos inhabilitados", explicó el abogado demandante, Darío Bravo.

Así las cosas, los partidos están expuestos a sanciones como: multas pecuniarias, quedar imposibilitados de no poder presentar candidatos en un tiempo determinado, o la más drástica, perder la personería jurídica.

Publicado por [Oscar Iván Rey Herrera](#)

Etiquetas [Alcaldía de Bucaramanga](#) [Bucaramanga](#) [Elecciones](#) [partido Verde](#)

Lea también



Demandan inscripción de Jaime Beltrán como aspirante a Alcaldía



MOE prende las alarmas por aumento en los índices de violencia electoral



MOE reporta una campaña violenta y sangrienta en Colombia



Denuncian aportes ilegales de Pacific Rubiales a campañas presidenciales colombianas

Comentarios

Comente con Facebook

0 comentarios

Ordenar por [Más recientes](#)



Agregar un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito. Vanguardia se reserva el derecho de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

Tablea Feed



El traductor instantáneo es un éxito rotundo en nuestro país, la idea es...

MUAMA Enance | Patrocinado



Inglés sin aprender gramática. ¡El cerebro absorbe como una esponja!

Faet Phraaes | Patrocinado



Esposa de Jessi Uribe responde ante la noticia de su separación

Luego de que esta casa editorial diera a conocer, en exclusiva, la noticia del proceso de separación que está llevando el cantante santandereano Jessi Uribe con Sandra Barrios, ...

Vanguardia



Arrugas ya no mas gracias a esto

Vive Tu Piel | Patrocinado



Ingenioso invento japonés te permite hablar 43 idiomas al instante

Instant Voice Translator | Patrocinado



El cantante santandereano Jessi Uribe confirmó su divorcio

El artista santandereano confirmó, de manera exclusiva para Vanguardia, que sí está en proceso de divorcio. Además, reiteró su compromiso con su carrera musical y sus hijos.

Vanguardia



¡Una estudiante descubre la manera más rápida de perder peso!

Fizzy Slim | Patrocinado



¿Divorciado? El mejor sitio de Citas para mayores de 40 en Bogotá

Solleroe 60 | Patrocinado

